

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-705

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: FRAGUELA RUIZ, HOQUEE & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: DON LEE LATINOAMERICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá .

Solicitud de la Marca: DELICIAS DE LA COCINA CHINA.

Número: 328827.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabras Cocina China

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-706

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: FRAGUELA RUIZ, HOQUEE & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: DON LEE LATINOAMERICA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá .

Solicitud de la Marca: DON LEE.

Número: 328826.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-707

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: CEDEÑO OSCAR AUGUSTO.

Apoderados Legal(s) de: LMVI GROUP S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LMVI GROUP.

Número: 328689.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. DE ACUERDO AL NUMERAL 7 DEL ARTICULO 45 DE
LA LEY 61 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2012, QUE MODIFICA EL ARTICULO 103
LEY 35 DEL 10 DE MAYO DE 1996
No Reivindicar. la palabra Group

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-708

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: RODOLFO BLASER.

Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA MAYORISTA CAÑAL SA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Costa Rica.

Solicitud de la Marca: EL AÑEJO.

Número: 328697.

Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Añejo

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-709

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: MELISSA MITZEL POSSO IBARGUEN.

Apoderados Legal(s) de: LUISA FERNANDA GUARIN DULCE mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Pasaporte No. BF380539.

Solicitud de la Marca: ETHARY.

Número: 328701.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. los signos !; y la palabra Salchilab

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-710

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: ELIO YOPIZ SANCHEZ.

Apoderados Legal(s) de: LUNA BEAUTY INT., S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: LUNA BEAUTY.

Número: 328703.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. "Traducción de la marca"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-711

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: ELIO YOPIZ SANCHEZ.

Apoderados Legal(s) de: LUNA BEAUTY INT., S.A. , sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: LUNA BEAUTY.

Número: 328705.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. "Traducción de la marca"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-712

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: GALINDO, ARIAS Y LOPEZ.
Apoderados Legal(s) de: GENERA HOLDINGS CORP. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: GENERA HOLDINGS.
Número: 328755.
Clase(s): 35, 36, 37, 40 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. En la clase 42 se incluye el siguiente texto:
"Quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran de nuestra parte para continuar con la presentación de la solicitud".Dicho texto debe ser eliminado, ya que no corresponde a ninguna clase de la Clasificación de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-713

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: **BENEDETTI CL ABOGADOS.**
Apoderados Legal(s) de: **BARPIMO COATINGS SA** , sociedad organizada según las leyes de España.
Solicitud de la Marca: **BARPIMO COATINGS.**
Número: **328773.**
Clase(s): **2 Internacional.**

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Coatings
Presentar Traducción/Transliteración. "traducción de la marca"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: **Francisco Samaniego**
Correo: **fsamaniego@mici.gob.pa**



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-714

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: Rene Edgardo Ricord Blandon.

Apoderados Legal(s) de: RAMÓN MARÍA PÉREZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-209690.

Solicitud de la Marca: GREENWASH.

Número: 328778.

Clase(s): 37 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1- Corregir. "GREENWASH" es una palabra acuñada, sin significado en idioma español. En consecuencia, la renuncia sobre el término "WASH" carece de fundamento, toda vez que no constituye un elemento independiente dentro de la marca. Se presenta la traducción de la marca, indicando expresamente que "GREENWASH" es un término de fantasía sin significado en español.

2- Otras correcciones. La actividad amparada por el nombre comercial corresponde únicamente a las solicitudes de marcas de denominación comercial (clase 0), no siendo aplicable a marcas de productos o servicios. En consecuencia, deberá desistirse de su inclusión.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-715

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: BUFETE VARGAS Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: SR TRADING INTERNATIONAL GROUP, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: NORTH STAR ACCESSORIES HD.

Número: 328788.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Indicar domicilio preciso de la sociedad.

No Reivindicar. las palabras Accessories HD

Presentar Traducción/Transliteración. "Traducción de la marca"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplirse se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



ANULADO

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-716

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: BUFETE VARGAS Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: SR TRADING INTERNATIONAL GROUP, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: NORTH STAR ACCESSORIES HD.

Número: 328788.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Indicar domicilio preciso de la sociedad

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta

No Reivindicar. Las palabras Accessories HD

Presentar Traducción/Transliteración. "Traducción de la marca"

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-717

Hoy 09 de junio de 2026

Se comunica a: BUFETE VARGAS Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de:
SR TRADING INTERNATIONAL GROUP, S.A
, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: POWERHAUS DIESEL.
Número: 328789.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. Esta marca es Mixta
No Reivindicar. La palabra Diesel

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 09 de junio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa

